



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 518-15

04 SEP 2015

Salta,  
Expediente Nº 12.510/2.013

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor categoría Adjunto dedicación Exclusiva, de la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y su modificatoria; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Angélica ALARCON APARICIO, ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Profesor categoría Adjunto dedicación Exclusiva en la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el dictamen de las evaluaciones realizadas, las que rolan foja 137 a 143 y 147 a 149.

Que los períodos evaluados han sido los años 2010, 2011 y 2012.

Que la citada Comisión ha informado en forma unánime la calificación de **aceptable**, las actividades realizadas por la docente.

Que la Resolución CS 014/04 y sus modificatorias, en su Artículo 31º expresa lo siguiente: "La resolución recaída sobre la evaluación será en todos los casos debidamente fundada y comunicada al interesado, quien dentro de los cinco (5) días posteriores podrá impugnarla ante el Decano, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos..."

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 196/15

*[Firmas manuscritas]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

518-15

Salta, 04 SEP 2015  
Expediente N° 12.510/2.013

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En su Sesión Ordinaria N° 12-15 del 25/08/15)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la Lic. **Angélica ALARCON APARICIO**, quienes en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

**ARTICULO 2°.-** Adjuntar a la presente resolución, copia certificada de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora interviniente.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
HMC

  
Dra. DORA DEL C. BERTA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



  
Dra. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa